

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETIC

NANCY VALBUENA RAMOS
GERENTE GENERAL

2022



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 1753 de 2015 por medio de la cual se establece sobre la integración de los sistemas de desempeño administrativo y de gestión de calidad, articulándolo con el sistema de control interno, surgen las estrategias enmarcadas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como el mecanismo que facilitará la integración y articulación; dentro de la estructura del MIPG, se cuenta con la tercera Dimensión de Gestión con Valores para Resultados la cual incorpora las política de Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la Información y Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el Servicio y TIC para Gobierno Abierto.

Adicionalmente, mediante el Decreto 612 del 4 de abril de 2018, “por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, se decreta la integración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información al Plan Estratégico del Instituto de Infraestructura y Concesiones - ICCU y su publicación en el sitio web.

Por lo anterior se define el presente Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC para ser desarrollado durante la vigencia 2022, el cual contiene la estrategia de Tecnologías de la Información - TI propuesta para el Instituto de Infraestructura y Concesiones - ICCU, establecida por la línea estratégica y la primer línea de defensa, la cual alineada con la estrategia y el modelo integrado de gestión, presenta un enfoque de procesos que genera valor público, con el fin de habilitar las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo del sector de proyectos de infraestructura.

OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Expresar la estrategia de TI como resultado de un ejercicio analítico del estado actual de las necesidades tecnológicas y de procesamiento de información de los procesos misionales del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, para apoyar el cumplimiento de las estrategias y proyectos institucionales en línea con el plan de desarrollo de la entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La estrategia de TI establecida por Sistemas de la Subgerencia Administrativa y Financiera del ICCU, se sustenta en la formulación de los siguientes objetivos específicos:

- Continuar con la estrategia de TI del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, para la vigencia 2022, soportada en una arquitectura Empresarial y un modelo de Gestión de TI que responda a las necesidades de información, sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información y al modelo de gestión por procesos para el cumplimiento de sus objetivos misionales.
- Establecer la situación actual de los sistemas de información, gestión de información, costos de operación y funcionamiento de TI y servicios tecnológicos soportados por sistemas de la Subgerencia Administrativa y Financiera del instituto.
- Orientar el direccionamiento estratégico de tecnologías de información – TI encaminados a mejorar la prestación de los servicios, lo cual permita que los recursos de tecnología informática se administren de manera eficiente y efectiva.
- Evaluar cuál es el impacto del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la mejora de los procesos misionales y de apoyo del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, con el objeto de establecer el apoyo tecnológico requerido para el mejoramiento de dichos procesos.
- Dirigir la gestión de los funcionarios hacia objetivos claros y medibles.

Definir el plan de ruta en materia de TI alineado con un plan de inversiones, la estructura de recursos humanos y los proyectos propuestos para apoyar la estrategia corporativa.

ALCANCE

El plan Estratégico de Tecnologías de Información del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, describe la estrategia de TI planteada por Sistemas de la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto mediante la definición de un portafolio de proyectos para el periodo comprendido entre el año

2022 y 2023 teniendo en cuenta los seis (6) dominios definidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.



El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se plantea para el periodo 2022 basados en el análisis de la situación actual, en cuanto a tecnología, recursos tecnológicos e informáticos y el talento humano necesarios para el logro de sus funciones, al igual que el plan de acción requerido para la ejecución de cada uno.

El plan estratégico de los sistemas de información tiene como propósito definir el estado actual de las tecnologías informáticas TIC del Instituto de Infraestructura y Concesiones - ICCU, de forma que se pueda establecer la situación estratégica que se desea y la planificación de los proyectos o cambios necesarios para poder alcanzarla.

MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el

NORMA	DESCRIPCIÓN
	fortalecimiento institucional en materias de tecnologías de la información y las comunicaciones
Decreto 1078 de 2015	Específicamente en su título 9 políticas y lineamientos de tecnologías de la información, capítulo 1. Estrategia de Gobierno en línea, cuyo objeto es definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia d gobierno en línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de contribuir con la construcción de un estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1081 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3564 de 2015 Del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	“Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la ley de transparencia y acceso a la Información pública”
Decreto 1499 de 2017	Por medio de la cual se modifica el decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133de la ley 1753 de 2015
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del estado.

RUPTURAS ESTRATEGICAS

- Para el Instituto de Infraestructura y Concesiones - ICCU, la tecnología es considerada un factor de valor estratégico. La oficina encargada del gobierno digital debe ser considerada un área estratégica y no sólo como un área de apoyo.
- La información debe considerarse como el principal activo del instituto, teniendo en cuenta que la información hace parte de los insumos prioritarios dada la privacidad que se requiere para la conservación de información clave para el objeto misional del Instituto de Infraestructura y Concesiones - ICCU,

para la ejecución de sus procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación y Control.

- El cumplimiento de los objetivos estratégicos del instituto debe mejorar a través del uso de sistemas de información apropiados.
- Fortalecer la capacidad de los servicios tecnológicos de acuerdo con las necesidades de los usuarios y de las áreas del Instituto.

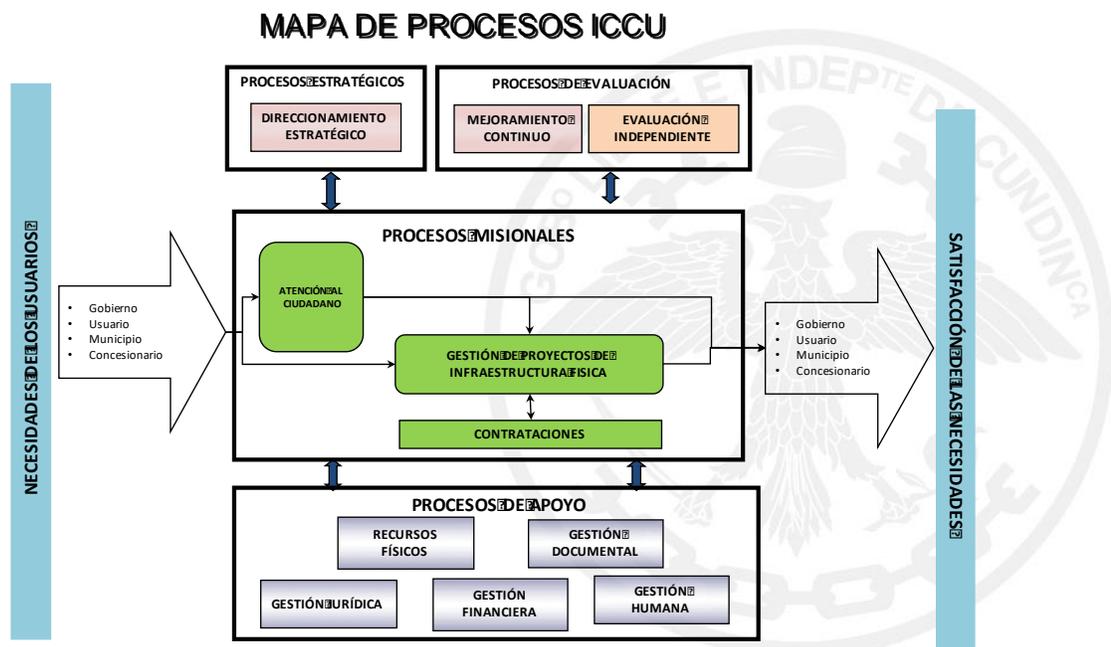
ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO

Modelo operativo

El análisis del modelo operativo del Instituto de Infraestructura y Concesiones ICCU, se realizó teniendo en cuenta los siguientes elementos: Plan estratégico, estructura del sector, estructura organizacional y el esquema de organización del Sistema Integrado de Gestión – Calidad, SG SST, MIPG.

Plan estratégico

El Plan Estratégico, es el resultado de la visión compartida y la construcción colectiva del deber ser del ICCU, el cual define la ruta durante el cuatrienio, enmarcado en los objetivos y mediciones diseñados dentro de la gestión para la prestación de los servicios del ICCU.



ORGANIGRAMA



NECESIDADES DE INFORMACIÓN

Actualmente, la oficina encargada de la Tecnología e Información del Instituto de Infraestructura y Concesiones - ICCU, continúa adelantando un ejercicio de arquitectura empresarial para el dominio de información en el cual se contempla la elaboración de los flujos y las necesidades de información basado en la gestión por procesos, con énfasis a su objeto misional.

ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS

Actualmente el Instituto de Infraestructura y Concesiones ICCU, maneja sistemas de información que permiten el adecuado manejo de la información que ingresa directamente de los usuarios y permite mantener información actualizada, eficiente y veraz en tiempo real. Los sistemas de información y su interacción con los procesos se reflejan en la siguiente tabla:

SISTEMA	PROCESO	OBJETIVO	RESPONSABLE
SINFA	Gestión Humana, Tesorería, Financiera, Contabilidad, Viáticos, Contratación e Inventarios	Sistema de Información Financiero y Administrativo que ofrece productos y servicios de desarrollo especializado alineado con las directrices del Gobierno y entes de control, dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes y aplicables, generando satisfacción con productos de calidad,	Subgerencia Administrativa y Financiera

		aumentando la continuidad del negocio, seguridad de información y productos técnicos	
MERCURIO	Gestión Documental	Sistema que permite gestionar todas las solicitudes internas y externas ofreciendo un medio alternativo de comunicación entre la Entidad y la comunidad Cundinamarquesa	

MODELO DE PLANEACIÓN DE TI

LINEAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC

En el Instituto de Infraestructura y Concesiones - ICCU, la definición y ejecución del PETIC para la vigencia 2022, se basa teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones MinTIC, a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para definición del mismo, y el cumplimiento en cada uno de sus seis (6) dominios, así como los lineamientos establecidos tanto por la Estrategia de Gobierno en línea como dentro de la Política de Gobierno Digital articulada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

Actualmente el Instituto continúa en el proceso de ejecución de las estrategias y actividades específicas con las cuales da cumplimiento a los objetivos de TI del Instituto de Infraestructura y Concesiones ICCU.

PLAN MAESTRO

ACTIVIDAD	TAREA	OBJETIVO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA	Actualizar el Catálogo de Servicios del ICCU	Identificar las solicitudes de servicios de Tecnología Informática que se realizan en el ICCU y que dan cumplimiento a los objetivos institucionales bajo lineamientos de MIPG, MinTIC	30/04/2022
	Optimizar y actualizar la información del portal web, en cumplimiento de las disposiciones de Gobierno Digital y Ley de	Cumplimiento de la normativa Nacional, estandarización de procesos, Transparencia activa y pasiva, Atención de Servicio al Ciudadano,	Durante la vigencia 2022

ACTIVIDAD	TAREA	OBJETIVO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Transparencia y Acceso a la información pública	articulación con sistemas de información internos y externos, datos abiertos, trámites de servicios	
	Actualización del portal Web permitiendo a la comunidad Cundinamarquesa la facilidad de consulta respecto a la accesibilidad y usabilidad.	Permitir a las personas en situación de discapacidad consultar información en nuestro portal Web o sitios de interés.	30/06/2022
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA	Actualizar la política de seguridad y privacidad de la información	Identificar y actualizar los controles en nuestra política de seguridad y ejecutar las recomendaciones para prevenir y mitigar los riesgos ante situaciones críticas	30/09/2022
	Renovar la plataforma de videoconferencia por medio del acuerdo marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Ofrecer un medio de comunicación alternativo virtual para realizar actividades que eviten el desplazamiento de funcionarios, proveedores, contratistas y ciudadanos.	30/03/2022
	Control en la seguridad, acceso, roles, copias de seguridad y auditoria en los módulos y procesos funcionales de los sistemas de información de la entidad	Lineamientos normativa nacional y principios de la política de Gobierno Digital.	Durante la vigencia 2022, requerimiento que se hace a los proveedores que ofrecen el servicio SaaS
	Establecer un procedimiento para las copias de seguridad de la información y los PST de los correos de los funcionarios y contratistas del ICCU	Evitar la pérdida de la información institucional de los funcionarios del ICCU y disponer de un almacenamiento seguro de la información	30/07/2022
	Aplicar contingencia realizando la restauración de las copias de seguridad que se realizan del Servidor ICCU a la Network Attached Storage - NAS)	Recuperación de la información de las copias de seguridad que garanticen la conservación de la información.	Trimestral durante la vigencia
	Uso de licencia de Certificado de Seguridad Pagina Web	Brindar seguridad al visitante de la página Web del ICCU, que el sitio es autentico, real y confiable para ingresar datos personales o	30/03/2022

ACTIVIDAD	TAREA	OBJETIVO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		realizar transacciones a través de el	
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Elaborar el programa de mantenimientos preventivos y correctivos de Hardware y Software de los equipos de cómputo.	Asegurar la continua disponibilidad e integridad de los equipos, verificación del Software estándar	Durante la vigencia de año 2022

PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE TI

Los proyectos relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICs tienen asignado un presupuesto estimado por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$343.023.623) para la vigencia 2022, cuya ejecución presupuestal es monitoreada de manera periódica de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones y está clasificada de la siguiente manera:

PROCESO	TOTAL
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS – SISTEMAS	\$ 51.428.000
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$ 124.417.405
SOFTWARE OFIMÁTICO	\$ 77.175.000
COMPRA DE TECNOLOGÍA Y GOBIERNO DIGITAL	\$ 90.003.218
TOTAL PRESUPUESTO TI	\$ 343.023.623

PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETIC

Desde los proyectos relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICs, se ha previsto socializar con los grupos de interés el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC para la vigencia 2022, previa aprobación por la línea estratégica - alta dirección.

GRUPO OBJETIVO	ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE
Línea estratégica y primera línea de defensa	Comité de Gestión y Desempeño	Líder de TIC

Línea estratégica y primer, segunda y tercera línea de defensa	Capacitaciones en medios audiovisuales, uso de correos institucionales y redes sociales.	Líder de TIC
Comunidad en general	Publicación en el desarrollo del sitio web del Instituto.	Líder de TIC

ELABORADO:		REVISADO:	
Nombre (s)	Firmas(s)	Nombre (s)	Firmas(s)
Wilman Peña		Adriana Patricia Berbeo Ortegón	
Cargo: Profesional Universitario		Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera	

